

# ENANORTE,S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 068-22

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 039-22  
"SOLICITUD DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA ADECUACIÓN DEL TALUD DEL KILÓMETRO 13 DEL TRAMO MADDEN – CHILIBRE DEL CORREDOR NORTE"

Que el día 24 de octubre de 2022, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	PANAMA EQUIPMENTS, S.A.	60,000.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 25 de octubre de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la "SOLICITUD DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA ADECUACIÓN DEL TALUD DEL KILÓMETRO 13 DEL TRAMO MADDEN – CHILIBRE DEL CORREDOR NORTE", indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 039-22 para la "SOLICITUD DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA ADECUACIÓN DEL TALUD DEL KILÓMETRO 13 DEL TRAMO MADDEN – CHILIBRE DEL CORREDOR NORTE", a la empresa PANAMA EQUIPMENTS, S.A., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*


Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **PANAMA EQUIPMENTS, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

## RESUELVE:

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **PANAMA EQUIPMENTS, S.A.**, la orden de compra para la "SOLICITUD DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA ADECUACIÓN DEL TALUD DEL KILÓMETRO 13 DEL TRAMO MADDEN – CHILIBRE DEL CORREDOR NORTE", por la suma de **SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

  
**Luis Ábrego**  
Gerente General